NUESTRO Ambiente

Núm. 10/ Febrero 13 de 2018.

ÁGUILA REAL,
una historia de conservación

Directorio

Ing. Rafael Pacchiano Alamán
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

VOCEROS DEL SECTOR AMBIENTAL

SEMARNAT
Lic. Víctor Manuel Espíndola Villegas
Coordinador General de Comunicación Social

CONAGUA
Lic. José Luis Alcudia Goya
Coordinador General de Comunicación y Cultura del Agua

CONANP
Lic. Karla Rojo de la Vega Mota Velasco
Directora de Comunicación y Cultura para la Conservación

CONAFOR
Lic. Héctor López Santiago
Titular de la Unidad de Comunicación Social

PROFEPA
Lic. Isaac Lira Hernández
Encargado de la Dirección de Atención Ciudadana
y Comunicación Social

CONABIO
Dr. Carlos Enrique Galindo Leal
Director General de Comunicación de la Ciencia

IMTA
Mtro. Jorge Arturo Hidalgo Toledo
Coordinador de Comunicación, Participación e Información

INECC
Lic. Rodrigo Fernandez Borja
Director de Comunicación Social

ASEA
Lic. Jorge Hugues Zazueta
Director General de Comunicación Social

DISEÑO EDITORIAL
Coordinación General de Comunicación Social

CONTENIDO Y MATERIAL GRÁFICO
Sector Ambiental

índice

4 **Editorial** Águila Real, una historia de conservación

6 **Acciones para que** el Águila Real vuela a volar libre

7 **Premio al Mérito** Ecológico 2018

8 **Las reformas no pueden** dar marcha atrás

10 **Operación en el marco** del Programa de Atención Integral del Alto Golfo de California

12 **Comisión Intersecretarial** de Cambio Climático acuerda agenda 2018

13 **Crean Águila real en** Parque Bicentenario con latas para reciclar

14 **Presentación del libro** Escudo Nacional. Flora, fauna y biodiversidad

16 **Conociendo**

20 **El rescate del Águila Real**

26 **Arena Rosa, cosméticos** naturales de Zacatecas

28 **La Semarnat promueve la** transparencia y acceso a la información pública

30 **BIO-CULTURA**

34 **Lo más visto en redes** sociales

35 **Efemérides Ambientales**

ÁGUILA REAL
UNA HISTORIA DE CONSERVACIÓN

Por: **Rafael Pacchiano Alamán**

Para el mundo ambientalista, este mes hay una fecha muy representativa. El Día Nacional del Águila Real lo conmemoramos cada 13 de febrero. Es la oportunidad de llamar la atención hacia esta especie, emblemática para los mexicanos por formar parte de nuestro Escudo Nacional, pero que desafortunadamente está catalogada en estado de amenaza tipo "A" dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SERMARNAT-2010.

Además de su elegancia para volar y su belleza animal, el *Aquila chrysaetos canadensis* —su nombre científico— tiene una importancia ecológica al fungir como regulador para las poblaciones de sus presas.

El Gobierno de la República reconoce su importancia y ha hecho un esfuerzo destacado por rescatar al águila real, que en 2010 registraba la cifra de apenas 70 parejas reproductivas.

Además de dar seguimiento y actualización al Programa de Acción para la Conservación de la Especie (PACE): Águila Real, a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), en septiembre pasado inauguramos el Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real (CNCPAR).

Los resultados son alentadores. Gracias al PACE hemos duplicado el número de parejas reproductivas de esta ave rapaz, al registrar 142 en 2018. El incremento se dio principalmente en Sonora, Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca, Morelos, Jalisco y Michoacán.

Además, la Conanp da seguimiento a cinco ejemplares de Águila Real con transmisores satelitales en diferentes puntos del país, para conocer sobre sus territorios de anidación o aspectos de su migración y distribución.

Fue durante esta administración que se liberó el primer ejemplar de Águila Real rehabilitado clínica, física y conductualmente y ahora con el CNCPAR se prevé la reintegración de más ejemplares.

El Día Nacional del Águila Real ya no sólo es una efeméride de concientización, sino también una fecha de celebración por los esfuerzos exitosos para conservar esta especie. Sabemos que aún hay mucho por hacer y resultados así alientan a seguir trabajando.

ACCIONES PARA QUE EL

ÁGUILA REAL

VUELVA A VOLAR LIBRE

*Por: **Porfirio Silva**, responsable técnico del Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real*

La creación del Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real (CNCPAR) es la consolidación del trabajo y esfuerzo realizado por el equipo de militares y civiles a lo largo de más de 18 años, en la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) del Heroico Colegio Militar.

Su plan de manejo es uno de los más ambiciosos, ya que se enfoca en la conservación tanto in situ (vida libre), como ex situ (cautiverio). El equipo técnico está conformado por especialistas médicos veterinarios zootecnistas, biólogos y asesores externos y colaboradores tanto nacionales, como internacionales.

Fruto de ese trabajo fue la liberación exitosa del primer ejemplar de Águila real (*Aquila chrysaetos canadensis*) rehabilitado clínica, física y conductualmente en la UMA del Heroico Colegio Militar, en el municipio de La Yesca, en Nayarit, en diciembre de 2013.

El Centro tiene la misión de rehabilitar, reintegrar y reproducir a su hábitat natural a los ejemplares de Águila real (*Aquila chrysaetos canadensis*) y otras aves de presa entre las que se encuentran la Aguililla de Harris (*Parabuteo unicinctus*) y la Aguililla Cola Roja (Buteo jamaicensis), que fueron extraídas del medio silvestre y recuperadas por la SEMARNAT y la PROFEPA, principalmente en decomisos y rescates.

El Centro también se dedica a la reproducción en cautiverio de manera natural y artificial, de la cual es importante destacar que, de los ejemplares que nazcan en cautiverio podrán ser objeto de intercambios con otras instituciones que cuenten con ejemplares extraídos del medio silvestre, a fin de incorporar a estos últimos al programa de rehabilitación del Centro.

A la llegada de cada ejemplar se aplica un protocolo de revisión, el cual consta de un examen físico general y estudios de rutina (hemogramas, bioquímica sanguínea, citologías, examen coproparasitoscópico, cultivos bacterianos y micológicos, serologías y rayos X) con el objetivo de proporcionar un diagnóstico preciso y un tratamiento específico para su rehabilitación.

Su reintroducción a la vida libre es través del Sistema-Parental, en el cual participan activamente los cadetes "cetreros-rehabilitadores" del Heroico Colegio Militar o en su caso, proporcionar las condiciones necesarias para el adecuado manejo en cautiverio.

Actualmente el Centro cuenta con 10 ejemplares de Águila real, de los cuales cuatro están en fase de rehabilitación para su reintroducción a su ambiente natural.

El CNCPAR tiene la misión de rehabilitar, reintegrar y reproducir a su hábitat natural a los ejemplares de Águila real y otras aves de presa.

PREMIO
al Mérito Ecológico
2018

OBJETIVO

Reconocer a **mujeres, hombres, grupos comunitarios, instituciones públicas y privadas,** así como a **organizaciones de la sociedad civil** que hayan realizado y realicen acciones, **proyectos y/o programas** en **materia ambiental** con gran impacto y trascendencia en el desarrollo **sustentable de México.**

CATEGORÍAS

- **Jóvenes.**
- Comunitaria.
- **Cultura y comunicación ambiental.**
- Educación ambiental formal.
- **Educación ambiental no formal.**
- Investigación.

PREMIOS A PRIMER LUGAR POR CADA CATEGORÍA:

- **Diploma.**
- Presea.
- **Cien mil pesos**

Fecha límite de registro: jueves 29 de marzo de 2018
Consulta las bases en: **www.gob.mx/semarnat**
Para mayor información llama al **(0155) 54 84 35 00,**
extensiones **15531 y 20717**

LAS REFORMAS NO PUEDEN DAR MARCHA ATRÁS

El titular de SEMARNAT inauguró junto con el presidente de Grupo Bimbo, el Sistema de Autoabastecimiento de Energía Bimbo Solar.

Aseguró que ya se están viendo los resultados ambientales de la reforma energética, impulsada por el presidente Enrique Peña Nieto, por lo que insistió en consolidar las reformas transformadoras.

"Las reformas que se han impulsado en esta administración no pueden dar marcha atrás, se tiene que seguir con su implementación para que los resultados que hoy ya se están sintiendo puedan madurar y seguir trayendo beneficios", comentó.

Al inaugurar el Sistema de Autoabastecimiento de Energía Bimbo Solar, el funcionario federal destacó que "a cinco años de haber impulsado esta reforma energética hemos pasado de generar el 15 por ciento de nuestra energía de fuentes renovables, a más del 20 por ciento".

Pacchiano Alamán señaló que si seguimos con este rumbo, "podremos cumplir con lo que mandata la Ley de Transición Energética, también implementada en esta administración, que prevé para el 2024 una generación de 35 por ciento de energías limpias".

Acompañado por Daniel Servitje, presidente y director general de Grupo Bimbo, el titular de la SEMARNAT recorrió la instalación de 308 paneles solares en el techo del corporativo de la empresa mexicana, ubicado en Santa Fe, con los que cubre el 20 por ciento de la energía que consume.

La instalación es uno de los 32 sistemas de paneles solares con los que ya se cuenta, repartidos en 24 centros de venta de Bimbo y Barcel, así como siete sucursales de El Globo. En conjunto generan 1.5 megawatts (MW) de potencia.

Además, en su Centro de Distribución Metropolitano, Grupo Bimbo instaló el sistema en techos más grande de México y segundo en América Latina con una potencia de 2.2MW.

El Sistema de Autoabastecimiento de Energía Bimbo Solar evitará la emisión anual de más de dos mil 500 toneladas de CO_2 y el ahorro de más de 860 mil litros de diesel al año.

El presidente y director general de Grupo Bimbo dijo que "gracias a las políticas que se han dado en este sexenio, esta práctica de generación distribuida de energías renovables es posible y no lo era hace algunos años".

Tras destacar las acciones verdes de la empresa, Rafael Pacchiano señaló que Grupo Bimbo "rompe los paradigmas que se tenían en México y en el mundo de que no es viable ni financieramente rentable el poder ser responsable con el medio ambiente. Ojalá otras empresas se sumen y se convenzan de que hace sentido".

A la ceremonia de inauguración también acudieron el director general de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), Odón de Buen; el comisionado de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Marcelino Madrigal Martínez; la subdirectora de Negocios de Redes de la CFE, Magaly Flores Armenta; el cofundador y director general de Enlight, Julian Willenbrok, y el director general de Engie México, Fernando Tovar.

CONTINÚA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL **ALTO GOLFO DE CALIFORNIA**

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) aseguró una embarcación mayor, por realizar actividades ilegales de pesca comercial de camarón en el Área de Refugio para la Protección de la vaquita marina *(Phocoena sinus)* y totoaba, en el Alto Golfo de California. Mediante una acción marítima nocturna coordinada por PROFEPA, con la participación de personal de la Secretaría de Marina (SEMAR) y auxiliados con el seguimiento vía remota del Sistema de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras (ISMEP-CONAPESCA), se localizó la embarcación que violaba dicha disposición.

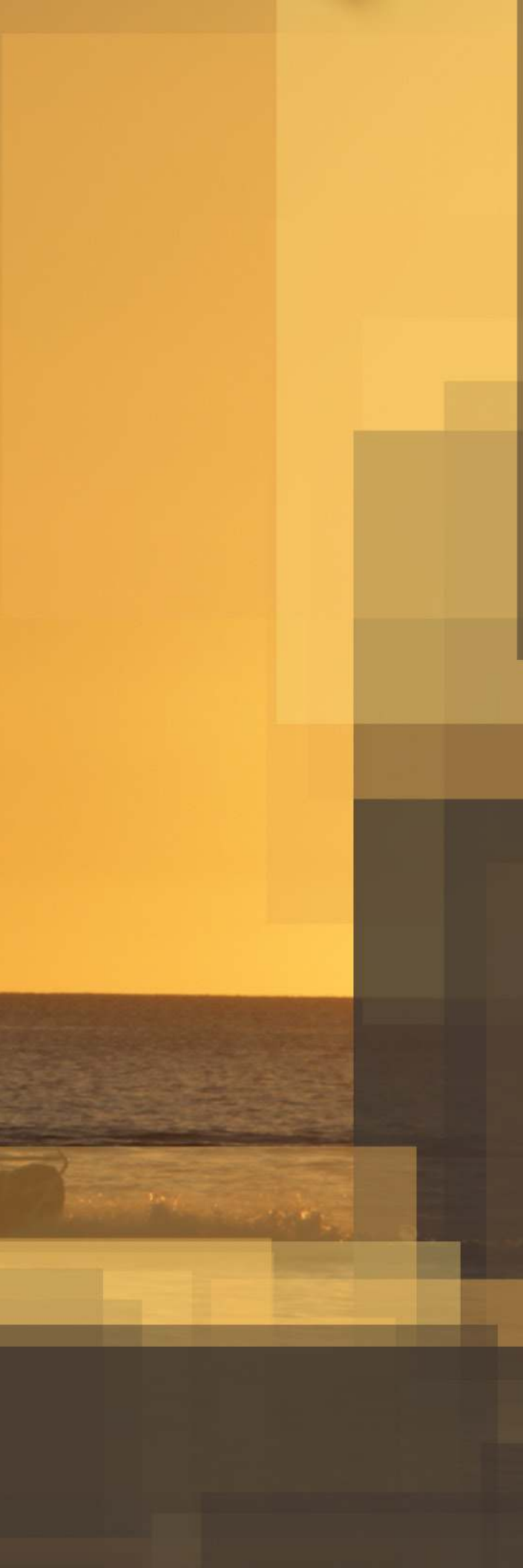

El personal institucional actuante verificó que las coordenadas que registraban correspondieran a la ubicación real de la embarcación; al constatar que el barco camaronero se encontrara al interior del polígono restringido para la protección y conservación de la vaquita marina, el personal de Semar a bordo de la Patrulla Oceánica SONORA, ordenó a la embarcación mayor retornara al puerto de Puerto Peñasco, Sonora.

Al continuar en la zona declarada en veda permanente para actividades pesqueras mediante el uso de redes agalleras y de arrastre, inspectores de Profepa, intervinieron el buque denominado "JOCELYN" que carecía de autorización en materia de Impacto Ambiental emitida por Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Los inspectores determinaron su aseguramiento y permanencia en el muelle de Puerto Peñasco, Sonora, hasta en tanto se resuelva su situación legal. Las medidas de seguridad obedecieron a que la embarcación mayor incurrió en actos contrarios a los programas de manejo y conservación de la zona de veda, así como a los programas de protección de áreas de refugio para especies acuáticas.

Con sus acciones y actividades irregulares, generó la existencia de riesgo inminente de daño o deterioro grave a la vida silvestre o a su hábitat.

Asimismo, la embarcación contravino el Acuerdo Mediante el cual se Establece el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita *(Phocoena sinus)*; el Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado; y el Programa de Protección de la Vaquita dentro del Área de Refugio Ubicada en la Porción Occidental del Alto Golfo de California.

Con este tipo de acciones coordinadas e interinstitucionales, la Profepa garantiza la protección permanente de especies en peligro de extinción y protegidas al interior del Área de Refugio del Alto Golfo de California, como es la población de vaquita marina, a su hábitat, la viabilidad de la supervivencia de ésta y otras especies protegidas.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO ACUERDA AGENDA DE TRABAJO 2018

El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán, encabezó la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), en donde se aprobaron las líneas de acción encaminadas a formular e instrumentar las políticas nacionales para la mitigación y la adaptación al cambio climático como parte del Programa Anual de Trabajo 2018.

En esta primera reunión del año, la CICC, integrada por 14 secretarías de Estado, presentó su informe anual 2017 en el que se destacó la participación de México en la 23 Conferencia de las Partes (COP23), en Bonn, Alemania, donde ratificó las metas y ambiciones del Acuerdo de París y avanzó en la elaboración de las directrices para aplicarlo.

Asimismo se informó de la participación de nuestro país en la Cumbre del Planeta, en donde se suscribió la convocatoria de Francia para un nuevo acuerdo mundial y apoyar a los países del Caribe en acciones de mitigación del cambio climático. En esta Cumbre el presidente de México anunció la adopción de la Declaración sobre precios al carbono en las Américas.

La CICC es un mecanismo permanente de coordinación de acciones entre las dependencias de la Administración Pública Federal en materia de cambio climático. La integran 14 secretarías de Estado: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Marina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Para mayor información de la CICC consulta el siguiente link: http://bit.ly/2BFjEli

¡Crean Águila Real en Parque Bicentenario con latas para reciclar!

Rebasan meta

La recolección de las latas de aluminio serán recicladas para ayudar a niñas y niños con cáncer.

Gracias a la participación de cientos de ciudadanos, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Fundación Chocho lograron recolectar alrededor de un millón 780 mil latas de aluminio, cifra que rebasó la meta de un millón y con las cuales formaron varias figuras monumentales en la explanada del Parque Bicentenario, como la del águila real, emblema nacional y especie protegida.

La campaña "Dale lata al cáncer infantil", fue organizada por dicha Fundación, buscando crear conciencia en la población acerca de este padecimiento y, al mismo tiempo, de la importancia del cuidado de nuestros recursos naturales.

Conoce más en:
http://www.fundacionchocho.org/

PRESENTACIÓN DE LIBRO

ESCUDO NACIONAL

Flora, Fauna y Biodiversidad

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) presentó el libro Escudo Nacional. Flora, fauna y biodiversidad en el que se destaca la diversidad natural del emblema nacional, su origen y su influencia en la historia de México.

El subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Semarnat, Rodolfo Lacy, calificó la publicación como "la mejor investigación que hay en la historia de México sobre el Escudo Nacional, con textos inéditos de las personas que actualmente dirigen las instituciones más importantes de historia y las artes en nuestro país".

Lacy Tamayo recordó que el libro surgió a partir de la exposición homónima hace un año en el Museo de Antropología, donde se llevó a cabo la presentación, y recordó que su planeación comenzó desde el inicio de la administración, tras recibir la instrucción de generar una actividad con motivo del centenario de la Constitución.

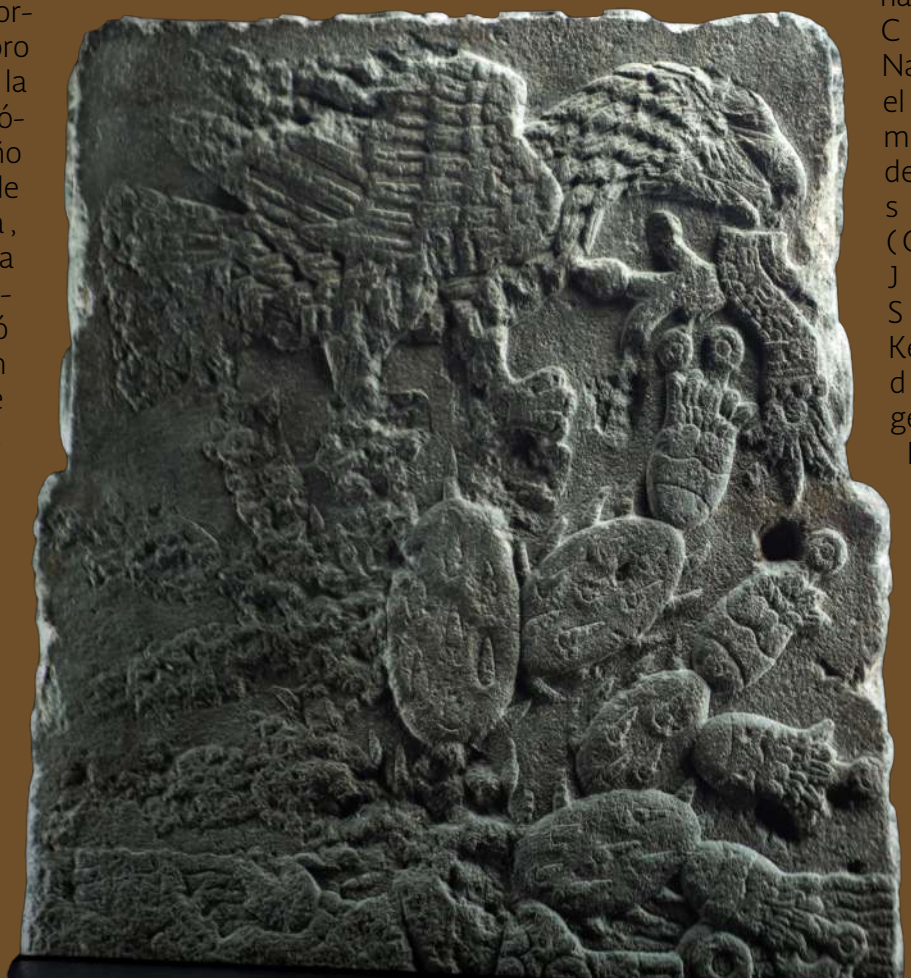

"El Escudo Nacional también cumple 100 años", apuntó el funcionario federal al señalar que el actual símbolo fue obra del mexicano Jorge Enciso, alumno del Dr. Atl, a petición del presidente Venustiano Carranza, y que en 1968 fue modernizado por el artista Francisco Eppens.

En la presentación estuvieron presentes el coordinador nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), José Sarukhán Kérmez; el director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH),

Diego Prieto Hernández; el coordinador nacional de Museos y Exposiciones del INAH, José Enrique Ortiz Lanz, y el director del Museo Nacional de Antropología, Antonio Saborit.

En su oportunidad, Sarukhán Kérmez destacó que el emblema nacional "es el escudo más biodiverso del mundo. No hay ningún otra bandera con tantas especies en su escudo como el nuestro".

El titular de la Conabio señaló que "no solamente es un libro bello, es de referencia sobre lo que es el escudo, su historia, sus orígenes y su significado como ninguno otro lo ha habido. Una enciclopedia muy útil sobre el Escudo Nacional".

Escudo Nacional. Flora, fauna y biodiversidad lo integran 30 ensayos de 33 autores, divididos en cinco secciones. Además, dentro de sus 470 páginas se incluyen 536 imágenes, de las cuales 390 son objetos. La publicación surge de la colaboración entre la Semarnat y la Secretaría de Cultura.

Parque Nacional Cascada de Bassaseachic

El Parque Nacional Cascada de Bassaseachic se estableció mediante Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1981, por el que se declara Parque Nacional con el nombre de Cascada de Bassaseachic, un área de 58 mil 028,513.00 metros cuadrados, ubicada en el municipio de Ocampo en el estado de Chihuahua y se expropia una superficie de propiedad particular compuesta por tres fracciones, con una suma total de seis mil 263.521.00 metros cuadrados.

En esta Área Natural Protegida se localizan bosques templados formados por especies arbóreas de pinos, como: real (*Pinus engelmannii*), prieto (*Pinus oocarpa*), huiyoco (*Pinus ayacahuite*), sahuaca (*Pinus leiophylla var. chihuahuana*) y encinos como el roble (*Quercus rugosa*) entre otros. Asimismo, es hábitat de especies de fauna, como venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), mapache (*Procyon lotor mexicanus*), tejón (*Nasua narica molaris*) y algunas aves, como cernícalo americano (*Falco sparverius*), cardenal rojo (*Cardinalis cardinalis*) y chara pecho gris (*Aphelocoma ultramarina*). En este cañón se precipita el Río Bassaseachi en la cascada de tipo perenne más alta del país, con 246 metros de altura. Asimismo, se localiza el salto de agua de tipo intermitente Piedra Volada, con 453 metros.

En el interior del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic no se localizan asentamientos humanos permanentes, las únicas personas que continuamente transitan y hacen uso del Área Natural Protegida son las y los habitantes de la Zona de Influencia, la cual en parte bordea el polígono del Parque Nacio-

nal e incluye el ejido Basaseachi, la comunidad Basaseachi, la comunidad Baquiriachi, la comunidad Las Estrellas, el ejido Pueblo Viejo, El Pajarito, Tonachic, El Cebollín, Las Papas, Arroyo de Las Papas, El Salto, Betorachi, Ciénega Prieta, el ejido Cajurichic, el ejido Memelichic, la comunidad Memelichi, el ejido Santa Rosa y Dolores, el ejido La Joya, una fracción de Avena y Arreola y de la comunidad San Isidro Huajumar.

El equilibrio existente de los diferentes ecosistemas del Parque Nacional Cascada de Bassaseachic sirve como protección de los ciclos naturales de la biodiversidad, el hábitat y el refugio de vida silvestre nativa y migratoria, indispensable como polinizadores o agricultores naturales para el propio mantenimiento del bosque y la vegetación de picos, montes, peñas y laderas. Ello en conjunto genera servicios ambientales básicos para el ser humano como captura de dióxido de carbono, generadora de oxígeno y agua, retención de suelo y presencia de paisajes naturales imponentes, prístinos y únicos.

Algunos servicios ambientales que presta el parque son:

- Conservación de especies endémicas (exclusivas de la región).
- Captación y almacenaje de agua.
- Ecoturismo y recreación.
- Conecta las áreas de protección de flora y fauna Tutuaca y Papigochic.

El rescate del Águila Real

(Aquila chrysaetos)

En 2018, después de casi dos años de colaboración entre la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y el Heroico Colegio Militar, serán reintegrados a su medio los primeros ejemplares de águila real (*Aquila chrysaetos canadensis*), rehabilitados en el Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real (CNCPAR).

El centro nacional de control y protección del águila real cuenta con:

- Dos jaulas de vuelo.
- Edificio clínico (quirófano, consultorio, laboratorio, área de recuperación, aparato de rayos X y anestesia inhalada).
- Edificio administrativo.
- Edificio de alojamiento.

Con una inversión de 14.9 millones de pesos, el centro fue inaugurado en septiembre pasado y desde entonces se han atendido 44 aves, sólo una rapaz, las demás de presa. Entre ellas, 10 son águilas reales.

Su primera piedra fue colocada el 13 de febrero de 2017, Día Nacional del Águila Real (aniversario de la fundación de México-Tenochtitlán), en las instalaciones del Heroico Colegio Militar, al sur de la Ciudad de México.

AVES ATENDIDAS

	Nombre común (Nombre científico)	Número de ejemplares
	Aguililla de Harris (*Parabuteo unicinctus*)	16
	Aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis*)	11
	Aguililla de Swainson (*Buteo swainsoni*)	2
	Aguililla Gris (*Buteo plagiatus o nitidus*)	1

	Nombre común (Nombre científico)	Número de ejemplares
	Lechuza de campanario (*Tyto alba*)	3
	Águila Real (*Aquila chrysaetos*)	10
	Caracara (*Caracara cheriway*)	1

Imágenes: www.naturalista.mx

El CNCPAR surgió de los esfuerzos de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Profepa y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

LA PRIMERA REINTRODUCCIÓN

El primer antecedente del centro fue la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) Heroico Colegio Militar, que fue creada en 2010, una década después que su plan de manejo. En el año de su creación se tenía el registro de sólo 70 parejas reproductivas de águila real.

En 2011, la UMA obtuvo el registro como persona física con capacidad de recibir ejemplares de fauna silvestre que le permitió atender animales provenientes de los operativos de la Sedena.

Ese año, recibió un águila real, producto de un decomiso del Ejército en Chihuahua, que dos años más tarde logró su reintroducción exitosa en el municipio de La Yesca, en Nayarit, convirtiéndose en el primer ejemplar de esta ave que regresó a la vida silvestre tras su rehabilitación clínica, física y conductual.

Actualmente, según el responsable técnico del CNCPAR, Porfirio Silva, quien en ese entonces estuvo involucrado con la reintroducción, esa águila sigue viva, ya tiene una pareja y ha tenido dos anidaciones exitosas.

En 1966, el biólogo mexicano **Gabriel Arizmendi** reprodujo por primera vez en el mundo una pareja de águila real de manera natural.

DE PELIGRO DE EXTINCIÓN A AMENAZADA

En 1994, por primera vez el Águila Real fue catalogada por el Gobierno de México en peligro de extinción. Apareció en la lista de especies en riesgo de la entonces Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994.

Esto, según la norma, significaba que las áreas de distribución o tamaño poblacional de la especie "han sido disminuidas drásticamente, poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo su rango de distribución por múltiples factores, tales como la destrucción o modificación drástica de su hábitat, restricción severa de su distribución, sobreexplotación, enfermedades, y depredación, entre otros".

Para 2001, en la NOM-059-ECOL-2001 el *Aquila chrysaetos canadensis* dejó esa categoría. Fue catalogada como "amenazada"; es decir, que "podrían llegar a encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazo, si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad, al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus poblaciones".

La norma oficial vigente (NOM-059-SEMARNAT-2010), publicada hace ocho años mantuvo dicha categoría para el águila real. Al inicio de la actual administración, en 2013, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) reportó la existencia de 81 parejas reproductivas y 145 nidos.

Desde entonces, y gracias al seguimiento y actualización del Programa de Acción para la Conservación de la Especie (PACE): Águila Real, cada 13 de febrero esta cifra se reporta en incremento.

En 2015, se rebasaron las 100 parejas reproductivas de águila real (102) y se identificaron 284 nidos. En octubre de ese año, el personal técnico responsable de la UMA expresó a la Profepa el interés de recibir ejemplares de Águila Real producto de decomisos a efecto de ser rehabilitadas para su posterior reintroducción al medio silvestre.

El principal interés de este acercamiento fue sentar las bases para la creación de un Centro de Recepción y Rehabilitación de ejemplares de águila asegurados por la Profepa.

Así comenzó la planeación de lo que sería el Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real.

INSTALACIONES DE PUNTA

En junio de 2016, en una ceremonia solemne a favor de la conservación del águila real, realizada en el Heroico Colegio Militar, el titular de la Semarnat, Rafael Pacchiano, entregó a la Sedena cuatro ejemplares de águila real decomisadas por la Profepa para su rehabilitación y su futura reintroducción.

Desde entonces, dicha procuraduría ha canalizado seis ejemplares: tres son procedentes de Jalisco, uno de Tamaulipas, uno de Chihuahua y uno más del Estado de México.

El Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real cuenta con dos jaulas de vuelo, un edificio clínico (quirófano, consultorio, laboratorio, área de recuperación, aparato de rayos X y anestesia inhalada), un edificio administrativo y otro de alojamiento.

Tiene una capacidad para atender 44 aves. Su visión es **"constituirse en un Centro de excelencia para la conservación del águila real y otras aves de presa a nivel nacional e internacional, preservando su existencia en libertad con el fin de enaltecer el respeto, patriotismo e identidad nacional".**

Sus trabajos se basan en el método parental, que consta de cinco fases, que incluyen la liberación o reintroducción al medio silvestre y la monitorización.

Además del Águila Real, rehabilita a ejemplares de otras aves de presa como aguililla de Harris (*Parabuteo unicinctus*) y la aguililla Cola Roja (*Buteo jamaicensis*), que también hayan sido extraídas del medio silvestre.

Los problemas más frecuentes que presentan las aves de presa al ingresar al centro son:

Pododermatitis o clavo, que es una patología progresiva, crónica, degenerativa y granulomatosa que puede afectar a la zona plantar del pie de las aves, incluye la inflamación o cualquier cambio degenerativo en los tejidos de la planta; problemas en los ojos por mala utilización de las caperuzas, deficiencias alimenticias, enfermedades renales, problemas con la muda o plumas maltratadas, fracturas o falta de extremidades y enfermedades metabólicas.

La conservación de estas especies contribuye a fortalecer y mantener sus poblaciones como parte fundamental en el equilibrio ecológico y ayudando a mantener la variabilidad genética de las mismas.

RESULTADOS ALENTADORES

Mientras en la vida silvestre el número de parejas reproductivas de águila real crece, en 2018 la Conanp registró 142, el Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real se prepara para hacer sus primeras reintroducciones.

Ambas estrategias comienzan a dar resultados alentadores para esta especie emblemática, que hace 24 años estuvo en peligro de extinción. Aún queda trabajo pendiente por realizar, pero para el Gobierno de la República su conservación sigue siendo una de las prioridades.

BELLEZA DORADA

El Águila Real o Águila Dorada es de color café oscuro con tonalidades doradas en la cabeza y hombros. Se reproduce en zonas montañosas con áreas abiertas.

Se distribuye principalmente en zonas áridas, semiáridas y montañosas con bosques templados. Se estima que el águila real se distribuía históricamente desde Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo y el sur de San Luis Potosí y Tamaulipas, hacia el resto del norte de México.

EL ÁGUILA REAL SE LUCE EN FRANCIA

Tres Águilas Reales, junto con un aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis*) y dos aguililllas Harris (*Parabuteo unicinctus*) desfilaron en Francia en 2015, durante la Fiesta de la Federación, hecho que conmemora la Toma de la Bastilla en 1789.

Las aves, donadas por la Dirección General de Vida Silvestre de la Semarnat, permanecieron aisladas en el Heroico Colegio Militar de abril a junio de 2015 y 10 días más de julio en el país europeo.

Se les tomaron las pruebas zoosanitarias pertinentes para garantizar que se encontraran libres de enfermedades, además de que se les implantó un microchip con un número de identificación universal y un anillo para tarso (en la pata del ave) para identificar al individuo y su género.

El entonces presidente de Francia, Françoise Hollande, extendió la invitación a México para que las Fuerzas Armadas participaran en esa fiesta nacional, tras conocer en su visita al país el manejo de aves.

ARENA ROSA,

COSMÉTICOS NATURALES DE ZACATECAS

En agosto del 2009, Estela Balderas Belmares, originaria de la comunidad Los Encinos, municipio de Concepción del Oro, en Zacatecas, recibió una invitación a un taller para la elaboración de productos naturistas hechos a base de gobernadora (*Larrea tridentata*) y otras plantas y arbustos de la región.

Estela, junto a 10 mujeres de la comunidad, aprendió a aprovechar extractos y esencias de plantas que tienen uso medicinal para convertirlas en productos cosméticos.

Elaboran y venden champú de extractos de sangre de grado (*Croton lechleri*) y romero, crema de caléndula (*Calendula officinalis*), vitamina E y colágeno, talco de gobernadora (*Larrea tridentata*), jabones de miel, árnica, sábila y avena.

Con apoyo de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) desde 2013 lograron constituirse como organización social con el nombre de Arena Rosa Productos Naturistas del Desierto, S.C. de R.L.

Calendula officinalis

Croton lechleri

“Nos dividimos las actividades, algunas salimos muy temprano a recolectar las plantas y en la tarde nos juntamos todas a trabajar, hay quien hace las infusiones, alguien las etiquetas y otra la limpieza, todas trabajamos en algo.”

Larrea tridentata

En 2014 la dependencia apoyó a la organización para la elaboración de su Plan Estratégico de Mediano Plazo-PEM, que contiene los proyectos a realizar en cinco años, con un monto de 500 mil pesos para la compra de equipo para su taller, capacitación, diseño de imagen corporativa, asistencia a la Expo Forestal 2014 y para un viaje de intercambio de experiencias en Mazunte, Oaxaca.

El año pasado la Conafor asignó a la organización 300 mil pesos para la elaboración de un estudio de cuenca de abasto para apoyar la reactivación de la producción forestal no maderable en la región.

A cinco años de su conformación, Arena Rosa fue distinguida con el reconocimiento Premiando tu esfuerzo que otorga el gobierno del estado mediante la Secretaría de las Mujeres (Semujer) como empresa forestal.

“Nos dio mucho gusto participar en el concurso y ganar el primer lugar, con esto podemos hacer que más personas conozcan nuestros productos. Con el recurso que nos dieron vamos a invertir en más materia prima y seguir trabajando motivadas”, comentó Estela Balderas.

Arena Rosa es hoy una sociedad que comercializa sus productos no sólo en la región del semidesierto, producen por día 60 botellas de champú u otro cosmético y los llevan a la capital del estado y a otras entidades como Coahuila y Nuevo León, incluso han enviado productos con familiares al país vecino Estados Unidos.

¡La SEMARNAT promueve **la transparencia** y el **acceso a la información** pública!

En la SEMARNAT, la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales son nuestra prioridad. Como sujeto obligado (SO), damos cuenta de nuestras acciones, las documentamos, generamos, sistematizamos y proporcionamos la información a la ciudadanía bajo los principios de máxima publicidad y garantizar que la información cumpla con los criterios de calidad, oportunidad, confiabilidad y accesibilidad.

Por ello, te compartimos en esta sección las acciones y logros alcanzados por la SEMARNAT durante el año 2017:

- La SEMARNAT se encuentra entre los **primeros 10 sujetos obligados** de la administración pública federal con **más solicitudes** de información.
- En **2017** la SEMARNAT atendió un total de **4,897** solicitudes, como se describe a continuación:
- Los Fondos, Fideicomisos y Mandato que también se llevan en la Secretaría como SO indirectos que se recibieron en 2017, fueron: **547**.
- Los temas que tuvieron mayor interés por parte de la ciudadanía derivadas de las solicitudes de información en materia ambiental son:
- La SEMARNAT es de los sujetos obligados que con **mejor y más claridad** responde a las solicitudes de acceso a la información, como lo informó el INAI a la Secretaría en el resultado del **Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas** (ITRC) correspondiente a este sujeto obligado:

Resulta del indicador	Variación de los tiempos promedio de respuesta	Variación de porcentajes de recursos de revisión
97.74 %	0.95	1.00

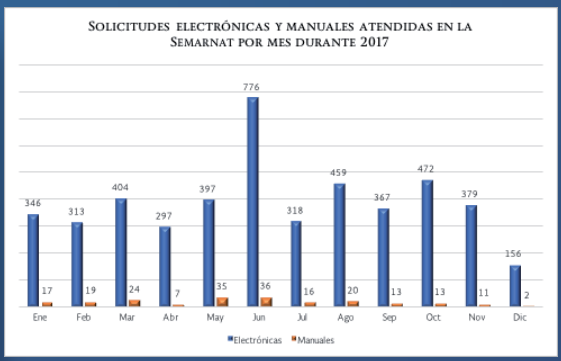

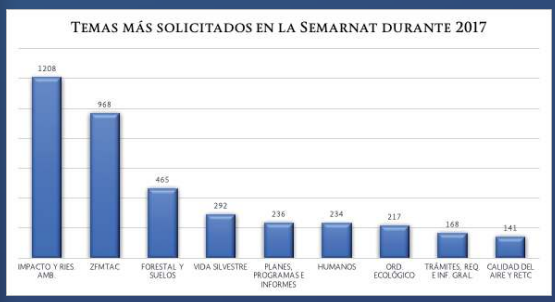

- En lo relativo a las obligaciones de transparencia, el INAI está en proceso de evaluación vinculatoria de los sujetos obligados, sin embargo, realizó una verificación diagnóstica en la que la Secretaría obtuvo el siguiente nivel de avance en relación con otros sujetos obligados:

Estatus de carga previo a la verificación:

Núm.	Sujeto obligado	Avance %
1	Secretaría de Economía (SE)	100%
2	Secretaría de la Función Pública (SFP)	100%
3	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	100%
4	Secretaría de Educación Pública (SEP)	100%
5	Secretaría de Salud (SSA)	100%
6	Secretaría de Cultura	100%
7	Secretaría de Marina	100%
8	Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)	100%
9	Procuraduría General de la República (PGR)	97%
10	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	94%
11	Secretaría de Gobernación (Segob)	93%
12	Oficina de la Presidencia de la República	93%
13	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa)	93%
14	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	89%
15	Secretaría de Desarrollo Social	89%
16	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu)	88%
17	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)	81%
18	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	75%
19	Secretaría de Turismo (Sectur)	68%

- Porcentaje de avance de los sujetos obligados mejor evaluados con más de 90%

Nombre del sujeto obligado	Calificación
Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos	99.79%
Semarnat -Fondo para el cambio climático	97.96%
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	97.29%
SRE-AMEXIDFondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo	95.83%
SRE-Instituto Matías Romero	95.27%
Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice	95.13%
SRE-Fideicomiso para cubrir gastos por demandas en el extranjero	95.01%
SHCP_Fid. 159.- Haber Social Banco Nacional de Transportes, S.A.	95.00%
Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos	94.91%
CNPSS-Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud	94.63%
CULTURA-Mandato del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes	94.55%
CULTURA-XE-IPN Canal 11 (*)	93.63%
SHCP-Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP)	93.59%
Fideicomiso Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Ipn	93.38%
SRE-Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (*) (AMEXCID)	92.67%
Museo Dolores Olmedo Patiño	92.50%
SEGOB-Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (*)	92.09%
Secretaría de la Función Pública (SFP)	91.24%
SCT-Fideicomiso del fondo de cobertura social de telecomunicaciones	90.58%
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	90.44%

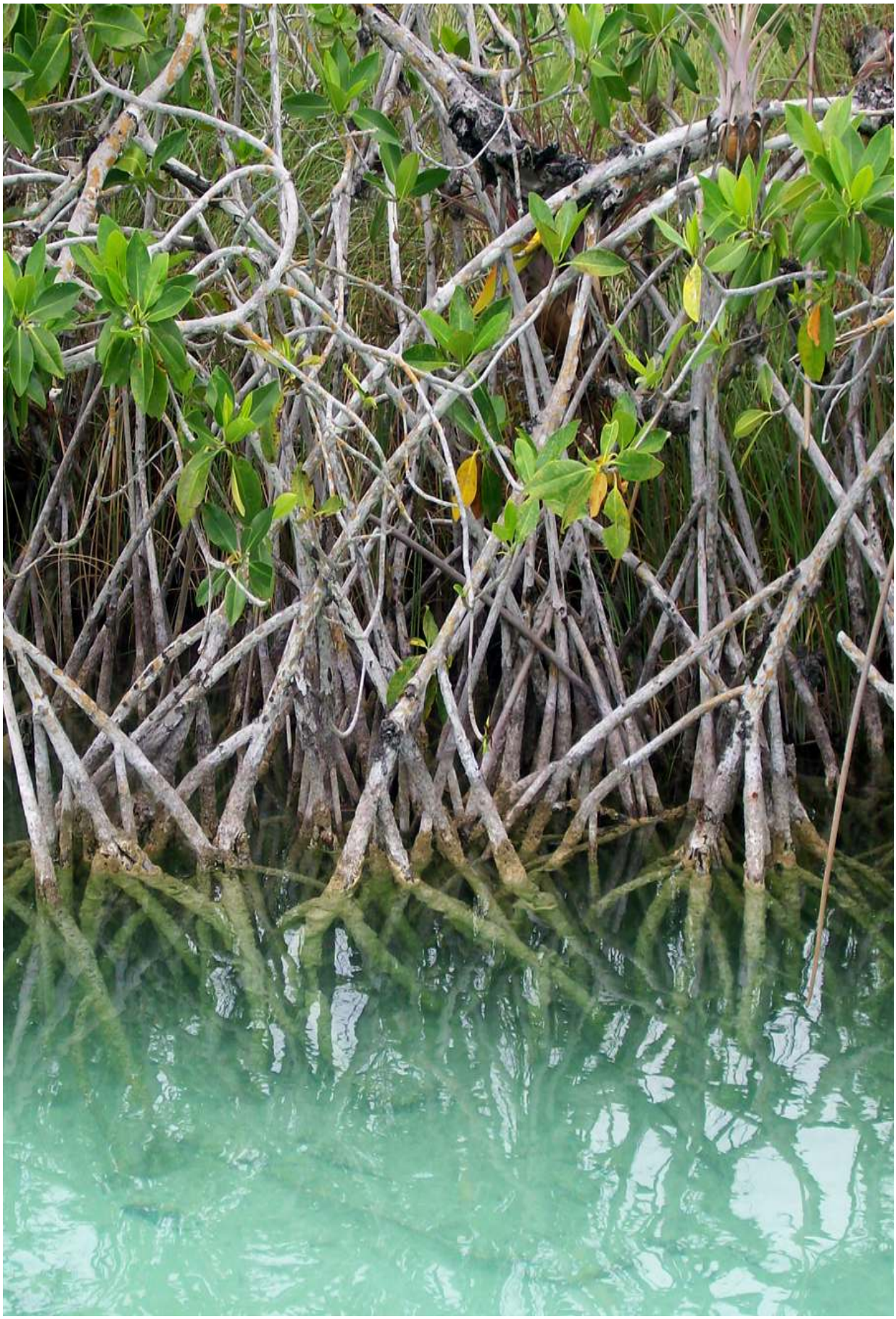

los humedales

Desde el año 1997, el 2 de febrero se conmemora "El Día Mundial de los Humedales", una celebración que busca crear conciencia mundial sobre la vital importancia de estos ecosistemas para la humanidad y el planeta.

Los humedales son zonas de transición donde el agua se conecta con la tierra, áreas que permanecen en condiciones de inundación de forma temporal o permanente. Los humedales son vitales para la supervivencia humana y están entre los ecosistemas más diversos y productivos: son cuna de diversidad biológica, fuentes de agua y productividad primaria de las que innumerables especies vegetales y animales dependen para vivir.

Sirven como recursos importantes para el abastecimiento de agua, su calidad, la recarga de los acuíferos subterráneos, y como protección contra las inundaciones y la costa. Proporciona además una serie de importantes servicios del ecosistema. Estos sitios son áreas críticas de biodiversidad, albergando un gran número de especies amenazadas y desempeñan un papel importante en la economía regional a través de actividades como la producción de caña, la pesca y el turismo. Además de los servicios de aprovisionamiento, los ecosistemas costeros y acuáticos continentales ofrecen una serie de importantes servicios de regulación del clima, el escurrimiento de agua y regulación de la erosión, purificación de agua, y la polinización. Los humedales son asimismo importantes lugares de almacenamiento de material genético vegetal.

En sus límites crece vegetación de manglar, popal-tular o de galería, y de esos suelos donde predomina el agua surge su riqueza biológica, sean áreas de inundación temporal o permanente, sujetas o no a la influencia de mareas, como pantanos, ciénegas y marismas o zonas lacustre.

Existen numerosos tipos de humedales, cada uno posee características geológicas particulares y diversas:

- **Marinos** (costeros, lagunas costeras, costas rocosas y arrecifes de coral).
- **Estuarinos** (deltas, marismas de marea y manglares).
- **Lacustres** (asociados con lagos).
- **Ribereños** (adyacentes a ríos y arroyos).
- **Palustres** (marismas, pantanos y ciénegas).

En México contamos con diferentes tipos de humedales como los manglares, pantanos, lagos, ríos, oasis, marismas, pastizales húmedos, estuarios y arrecifes de coral. Estos ecosistemas poseen gran y reconocida importancia para nuestro país, además de que nos proporcionan diversos beneficios, entre los que se encuentran:

- **Almacenamiento de agua y recarga de mantos acuíferos.**
- **Regulación del clima.**
- **Producción de alimento.**
- **Turismo y esparcimiento.**

La Convención sobre los Humedales se celebró en 1971 en la ciudad de Ramsar, Irán, y constituye el tratado internacional más antiguo sobre el medio ambiente. El acuerdo se negoció entre países y organizaciones no gubernamentales preocupados por la creciente pérdida y degradación de los hábitats de humedales para las aves acuáticas migratorias. México se intevgró en 1986 con el Área Natural Protegida (ANP) Ría Lagartos, en Yucatán, que cuenta con una presencia importantísima de aves acuáticas, entre las que destaca el flamenco rosado. Actualmente, el país cuenta con 142 Sitios Ramsar.

El tema de este año, “Humedales para un futuro urbano sostenible”, pone de relieve el importante papel de los humedales para una urbanización sostenible. Los humedales urbanos son esenciales y contribuyen a que las ciudades sean más agradables para vivir.

Además, nos ofrecen muchos beneficios como el control de las inundaciones, el suministro de agua, el tratamiento de desechos y espacios verdes para el recreo que contribuye a promover el bienestar humano.

Por ser los manglares un ecosistema único, especial y vulnerable, la UNESCO acordó proclamar el 26 de julio “Día internacional de defensa del ecosistema de manglar”, y en México desde 2005 la Conabio desarrolló el Sistema de Monitoreo de los Manglares de México que en 2015 reportó la existencia en territorio nacional de 776 mil hectáreas de manglar, es decir, el 5% de la cobertura total mundial de manglares.

La conservación de los humedales requiere de un trabajo conjunto, coordinado, solidario, responsable, transversal y participativo, pues en la actual legislación mexicana, los humedales no quedan comprendidos explícitamente en las políticas existentes de ordenación de los recursos naturales como las relativas al agua, los bosques, la tierra, la agricultura u otros sectores a nivel nacional. Es necesario reconocer que los humedales son ecosistemas que requieren enfoques de manejo y conservación novedosa, que permitan orientar las decisiones, refleje actitudes y ponga de relieve medidas estratégicas además de asignar funciones y responsabilidades con claridad.

¡Pasión Por La Conservación!

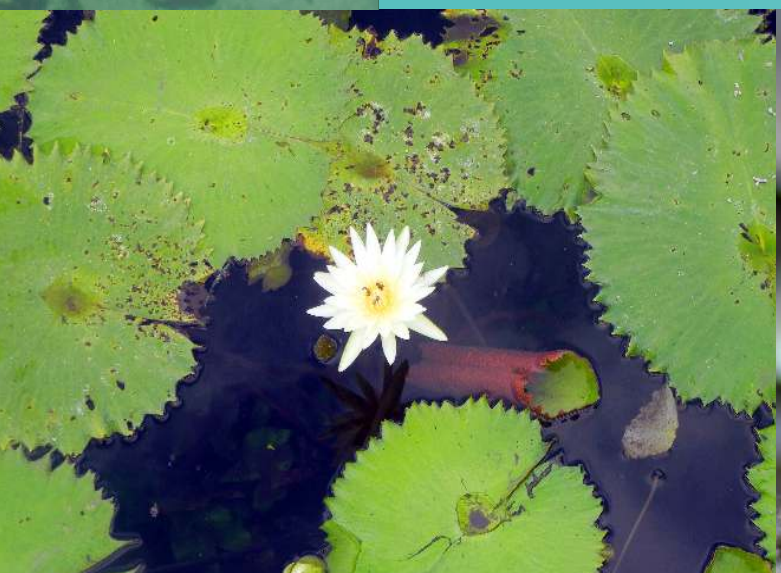

Lo + Visto

¡Síguenos!

Semarnatmx

@SEMARNAT_mx

Semarnat

Semarnatmexico

@semarnat_mexico

SEGÚN LA ESCALA DE CACTÁCEAS...
¿CÓMO TE SIENTES HOY?

Efemérides **Ambientales**

FEBRERO 2018

DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SÁB
				1	**2**	3
4	5	6	7	8	9	**10**
11	12	**13**	14	**15**	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Días
Festivos

- **2** Día Mundial de los Humedales
- **4** Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer
- **10** Día de la Fuerza Aérea Mexicana
- **11** Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia
- **13** Día Nacional del Águila Real (*Aquila chrysaetos*)
- Día Mundial de la Radio
- **15** Día de la Mujer Mexicana

Decretos
Áreas Naturales Protegidas

- **2** Parque Nacional Cascada de Bassaseachic, Chihuahua, México.
- Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'an, Quintana Roo, México.
- Parque Nacional Arrecifes de Puerto Morelos, Quintana Roo, México.
- Parque Nacional Isla Contoy, Quintana Roo, México.
- Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato, México.

DESAFÍO JUVENIL
PARA LA INNOVACIÓN
AMBIENTAL

#JÓVENESINNOVAN

CEC · CCA · CCE

CEC.IDEASCALE.COM